

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ELECTROCOMMERCE S.A.**

En la ciudad de Quito, a los siete (07) días del mes de Febrero de 2019, a las 09:00 horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida 6 de Diciembre N24-533 y Avenida Cristóbal Colón, Edificio Cristóbal Colón se reúnen los siguientes accionistas:

- La Compañía REGUINOVANTEC S.A., propietaria de setecientos noventa y nueve acciones (799) de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. (USD. 1,00), debidamente representado por el señor Elías Mauricio Barzallo Sacoto en su calidad de Gerente General de la Compañía REGISTROS Y REPRESENTACIONES REGYREP CIA. LTDA., quien a su vez ejerce la representación de la compañía REGUINOVANTEC S.A.
- La Compañía LAWCOORP CIA. LTDA., propietaria de una acción (1) de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. (USD. 1,00), debidamente representado por el señor Elías Mauricio Barzallo Sacoto en su calidad de Gerente General de la Compañía REGISTROS Y REPRESENTACIONES REGYREP CIA. LTDA., quien a su vez ejerce la representación de la compañía LAWCOORP CIA. LTDA.

La representación de los accionistas es acreditada mediante los nombramientos que han sido presentados y se adjunta al expediente de la presente Acta.

Los accionistas por ser en conjunto propietarios del 100% del capital suscrito, aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas conforme lo faculta el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas renuncian al requisito de convocatoria previa.

Por decisión unánime de los asistentes preside la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, como Presidente Ad-hoc de la Junta el señor Elías Mauricio Barzallo Sacoto; y, actúa como Secretaria ad-hoc de la Junta a la abogada Francia del Valle Natera Benavides.



Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el Presidente Ad-hoc de la Junta la declara instalada y pide a la Secretaria que de lectura al orden del día:

Dra. Paola Andrade Torres

1. Conocer y aprobar la remoción al cargo de Gerente General de la compañía ELECTROCOMMERCE S.A.

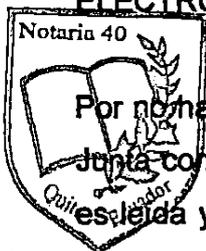
La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, razón por la cual el Presidente Ad-hoc de la Junta, dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado, solicitando a Secretaría que dé a conocer el primer punto del orden del día:

Punto Uno. Conocer y aprobar la remoción al cargo de Gerente General de la compañía ELECTROCOMMERCE S.A.

De conformidad con lo manifestado por los accionistas en esta junta general, el señor Elias Mauricio Barzallo Sacoto, representante del accionista LAWCOORP CIA. LTDA. mociona remover al cargo de Gerente General de la compañía ELECTROCOMMERCE S.A. al señor Alvaro Santiago Yopez Davila quien fue elegido para el periodo estatutario de tres años, el veintiséis (26) de Diciembre de 2018, nombramiento inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito el catorce (14) de Enero de 2019, por lo que en esta fecha el Presidente de la Compañía reemplazará al Gerente General y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial hasta ser legamente reemplazado al Gerente General.

Luego de las respectivas deliberaciones los accionistas deciden por unanimidad remover al cargo de Gerente General de la compañía ELECTROCOMMERCE S.A. al señor Alvaro Santiago Yopez Davila, y a su vez aprueban que el Presidente de la Compañía reemplazará al Gerente General y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial hasta ser legamente reemplazado al Gerente General.

La Junta General autoriza por unanimidad a la abogada Francia del Valle Natera Benavides para que gestione en el Registro Mercantil correspondiente la inscripción de la remoción al cargo de Gerente General de la compañía ELECTROCOMMERCE S.A. al señor Alvaro Santiago Yopez Davila



Por no haber otro punto que tratar en el Orden del Día, el Presidente Ad-hoc de la Junta concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por unanimidad por los presentes sin reserva ni modificación

Dra. Paola ~~Alvarez~~ Torres

Siendo las 13:00 horas se levanta la sesión y el Presidente Ad-hoc de la junta da por concluida la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **ELECTROCOMMERCE S.A.**

Suscriben la presente acta en unidad de acto todos los participantes en esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías.



Elias Mauricio Barzallo Sacoto
Presidente Ad-hoc de la Junta
Gerente General

REGISTROS Y REPRESENTACIONES REGYREP CIA.LTDA
Representante del Accionista
REGUINOVANTEC S.A.
LAWCOORP CIA. LTDA.



Francia Del Valle Natera Benavides
Secretaria Ad-hoc de la Junta



Dr. Paula Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito

09 ABR 2019

Dr. PAULA ANDRADE TORRES
NOTARIA SUABRADESIMA